

## **AVISO DE PRIVACIDAD**

| SECRETARÍA | DE | FINANZAS

Dirección de Catastro

# (Integral)

La Dirección de Catastro de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, con domicilio en Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, Edificio Centro Cívico, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro., C.P. 76090, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en el proceso de registro o actualización de las características cualitativas y cuantitativas de los bienes inmuebles de su propiedad, que se ubiquen en el territorio del Municipio de Querétaro, Qro., mediante la elaboración y conservación de los registros relativos a la identificación y valuación de los mismos, los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

#### Los datos personales que se recaban son:

- Los contenidos en el medio de identificación oficial vigente que al efecto proporcione (como nombre, domicilio, firma, fotografía, fecha de nacimiento, CURP y género) \*Nota: Tratándose de menores de edad o incapaces, el representante legal deberá acreditar su legitimación, con el documento que le otorque tal carácter, documento del cual se tomarán estos datos.
- 2) Teléfono:
- 3) Correo electrónico:
- 4) Los relativos a su patrimonio y contenidos en las Escrituras Públicas o documentos con que se acredite la propiedad (como lo son las características del inmueble y su valor)

Con fundamento en los artículos 1, 2, 20 y 32 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro y 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro.

#### Para los siguientes fines:

- 1) Para dar cumplimiento a la normatividad aplicable
- 2) Para la verificación y confirmación de la identidad del solicitante
- 3) Para garantizar la identificación y ubicación de el o los bienes inmuebles
- 4) Para facilitar la comunicación y el contacto con el solicitante
- 5) Para la integración del expediente respectivo y su registro en las bases de datos de esta unidad administrativa y de esa forma brindar certidumbre jurídica al propietario registrado.
- 6) Para notificarle lo que corresponda al trámite y/o servicio requerido en términos de lo previsto en la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.
- 7) Para preservar los registros, como parte del archivo y soporte documental o evidencia, con fundamento en el artículo 6 inciso a)fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 17 fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Ouerétaro y demás normatividad aplicable.

# Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II, 26 y 27 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones II y XI, 10, 11, 12, 16, 20, 21, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y 62, 111, 115 y 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

### Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, en domicilio Boulevard Bernardo Quintana, número 10,000, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández.

## Transferencia de datos personales.

- Podrán ser consultados por Dependencias Federales, Estatales y Municipales relacionados con la materia inmobiliaria, así como por Notarios Públicos y Valuadores con Registro en el Estado de Querétaro al realizar operaciones traslativas de dominio (compra-venta); asimismo por la Dirección de Sistemas de Información, en razón de funciones administrativas (soporte, desarrollo y/o resguardo de base de datos de los registros aplicados por parte de esta Dirección) y por Dependencias Federales, Estatales y Municipales en materia de auditoria a esta Municipalidad.
- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Cambios al Aviso de Privacidad.
El presente Aviso de Privacidad podrá sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato de "Aviso de Privacidad", consignado en la página de internet del Municipio de Querétaro <a href="www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/">www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/</a> y a través de los estrados de esta <b>Dirección de Catastro</b> ubicados en el domicilio señalado al inicio del presente documento.
Fecha de última actualización: julio 2021.
*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada respecto al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Dirección de Catastro de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro.